

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. 30 rs.
 Por seis meses. 40
 Por tres idem. 24

SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 100 rs.
 Por seis meses. 60
 Por tres idem. 34

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de Martínez, calle de San Francisco, número 16.

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.



BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

Gobierno civil de la provincia de Santander.

CIRCULAR NUMERO 142.

VIGILANCIA.

Debiendo hallarse en poder de los Alcaldes de

esta provincia, para el día 1.º de Enero de 1856, los documentos de vigilancia que calculen podrán necesitar para dicho año, he acordado prevenirles que con la premura posible se presenten á recogerlos en este Gobierno, por sí ó por medio de persona encargada al efecto, previo oficio y nota correspondiente del surtido. Santander 24 de Diciembre de 1855.— Felix de Aguirre.

REGENCIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

LISTA de los sugetos avecindados en los pueblos de la Provincia de Santander que á continuacion se expresan, á quienes en uso de las facultades que me confiere el artículo 7.º del Real Decreto de 22 de Octubre último, he nombrado Jueces de paz y suplentes; con indicacion de los partidos judiciales á que corresponden.

Partido judicial de Santander.

PUEBLOS Ó AYUNTAMIENTOS.	NOMBRES DE LOS JUECES DE PAZ.	IDEM DE SUS SUPLENTES.
Santander	{ D. Cornelio Escalante D. Gerónimo Pujol	D. Felix del Campo. D. José Maria Aguirre.
Astillero	D. Joaquin Obregon	D. Ramon Orbea.
Camargo	D. Luis Velarde	D. Joaquin Cagigas.
Pielagos	D. Benito de la Pedraja	D. Patricio de Herrera Fuente.
Idem	D. José del Diestro	D. Pio de Palacio y Polanco.
Santa Cruz de Bezana	D. Juan Antonio Lopez	D. José San Cibrian.
Villaescusa	D. Francisco de Colsa	D. Isidro Roiz.

Partido judicial de Cabuérniga.

Cabuérniga	D. Manuel Rubio de Celis	D. Juan Calderon y Enriquez.
Cabezón de la Sal	D. Justo Gonzalez Escalante	D. Ciriaco Balbás.
Los Tojos	D. Policarpo de Juan Puente ó Fuente.	D. Manuel Fernandez.
Mazcuerras	D. Vicente Gonzalez Herrera	D. José Gomez Cos.
Polaciones	D. Juan Francisco Cosío	D. Vicente Antonio de Rada.
Ruente	D. Manuel Jesus Ruiz	D. Francisco Esteban Gomez.
Ayuntamiento de Tudanca	D. Francisco de la Cuesta	D. Francisco Garcia.

Partido judicial de Castro-urdiales.

Castro-urdiales
Sámano
Guriezo
Villaverde de Trucios.

D. Ramon de Carranza
D. Baldomero Talledo
D. Ricardo Tañez
D. Francisco Villota y Meceta
D. Sebastian Martinez de Mollinedo

D. Tomás de Nates.
D. Saturnino Peña-redonda.
D. Miguel Santos de Talledo.
D. Angel Landera.
D. Melchor de San Roman.

Partido judicial de Entrambas-aguas.

Entrambas-aguas
Argoños
Arnuero
Bareyo
Bárcena de Cicero
Escalante
Hazas en Cesto
Liérganes
Marina de Cudeyo
Medio Cudeyo
Meruelo
Miera
Noja
Penagos
Riotuerto
Rivamontan al Mar
Idem al Monte
Santoña
Solórzano

D. Antonio Echarte
D. Juan Manuel Santiuste
D. Miguel Anillo
D. Escolástico Carre
D. Manuel Naveda
D. Pedro Jado
D. Ramon Ilisástegui
D. Benigno de la Carcoba
D. Francisco de las Cagigas
D. Vicente de la Torriente
D. Nicolás Gomez
D. Juan F. Lavin
D. Dámaso Ris Garnica
D. Angel Garcia
D. Santiago Fernandez
D. Lorenzo de la Torriente
D. José Bernardo Agüero
D. José Felix San Juan
D. Bernardo Gomez Campo

D. Ramon Campo-redondo.
D. Joaquin Collantes.
D. Gregorio Argos.
D. Juan del Carre.
D. Moisés Velarde.
D. Casimiro Jado.
D. José Hazas Isla.
D. José Cantolla.
D. José Bolibar Agüero.
D. José Maria Lomba.
D. José Maria Vierna.
D. Hilario de la Higuera.
D. Pedro Fomperosa.
D. Saturnino Garcia Quintana.
D. Luis Ortiz Falla.
D. Emeterio Setiem.
D. Gregorio Piñal.
D. Antonio Mateos.
D. Fernando Piñal.

Partido judicial de Laredo.

Laredo
Ampuero
Colindres
Liendo
Limpias
Marron
Seña
Voto

Licenciado D. José de Rozas
Id. D. Manuel Rodriguez Arce
D. Carlos de la Maya
D. José de Arce (menor.)
D. Miguel Faustino de Avendaño
D. Ramon Setiem
D. José Setiem
D. Juan de Rascon Albo
D. Rufino Ruiz de la Escalera

D. Nicolás de la Gándara.
D. Celedonio Gutierrez.
D. Pedro Garcia Camino.
D. Joaquin de Ezquerra.
D. Francisco Lopez Campillo.
D. Juan Gonzalez Albo.
D. José de Iturralde.
D. Felipe del Castillo Rasines.
D. Juan del Rio.

Partido judicial de Potes.

Potes
Cabezón de Liébana
Camaleño
Castro ó Cillorigo
Espinama
Pesaguero
Tresviso
Liébana

D. Miguel Fernandez Campillo
D. Santos Narezo Perez
D. Fernando Gutierrez
D. Felipe Cosío Campuzano
D. Pedro Gomez Enterria
D. Toribio Martinez
D. Santiago Lopez
D. Saturnino de la Peña

D. Matias La Madrid.
D. Lorenzo Fernandez Cosío.
D. Gerónimo Alonso.
D. Juan Gutierrez.
D. Domingo Alonso del Barrial.
D. Felipe de Caro.
D. Juan del Campo Cortines.
D. Pedro Cotera.

Partido judicial de Ramales

Arredondo
Ramales
Rasines
Ruesga
Soba

D. Andrés Gomez Hermosa
D. Ambrosio Julian Ortiz
D. Clemente de la Cuadra
D. Juan Cano
D. Eleuterio Lopez

D. Francisco de Rengil.
D. Pedro de Albarado y Ceballos.
D. Juan Gil y Gil.
D. Francisco Venero.
D. Ramon Sainz de los Terreros.

Partido judicial de Reinosa.

Reinosa
Campó de Yuso
Campó de Suso
Enmedio
Carabeos
Marquesado de Argüeso
Pesquera
Rioseco
San Miguel de Aguayo
Santiurde de Reinosa

D. Gregorio Saez Arche
Licenciado D. M. Fernandez Ceballos
D. Manuel Garcia de los Rios
D. Benito Gutierrez del Olmo
D. Tomás Rodriguez Navamuel
D. Joaquin Garcia de los Rios
D. Francisco Ruiz de Quevedo (mayor)
D. Pablo Sainz de Cueto Quevedo
D. Emeterio Lopez Bustamante
D. Manuel Gonzalez Navamuel

D. Juan Mora.
D. Casimiro de la Peña.
D. Francisco Rodriguez.
D. Emeterio Garcia de los Rios.
D. Joaquin Rodriguez.
D. Felipe Perez.
D. Juan R. Cuevas Bustamante.
D. Ramon S. de Cueto Quevedo.
D. Miguel Fernandez Quevedo.
D. Francisco Macho Quevedo.

Valdeolea.....
 Valderredible.....
 Valdeprado.....
 Torrelavega.....
 Anievas.....
 Arenas.....
 Bárcena de Pié de Concha.....
 Cartes.....
 Cieza.....
 Los Corrales.....
 S. Vicente Leon y los Llares.....
 Miengo.....
 Molledo.....
 Ongayo.....
 Pujayo.....
 Reocin.....
 Riovaldeiguña.....
 San Felices.....
 Santillana de la Mar.....
 Polanco.....

D. Lorenzo Garcia Corral (mayor).....
 D. Donato Sierra.....
 D. Francisco Gonzalez Portilla.....
 D. Pedro Pablo Rodriguez.....
Partido judicial de Torrelavega.
 D. Francisco Manuel Obregon.....
 D. Casimiro Calderon.....
 D. Enrique Collantes.....
 D. Antonio María de Quevedo.....
 D.....
 D. Luis Vela.....
 D. Agustin Velez.....
 D. Anacleto de Cieza Collantes.....
 D. Bonifacio de Orna.....
 D. Manuel Diaz Cueto.....
 D. Pablo Quintanilla.....
 D. Lucas Calderon.....
 D. Vicente de Bustamante.....
 D. Francisco Gutierrez (menor).....
 D. José María Quijano.....
 D. Francisco Sanchez Tagle.....
 D. José Calderon.....

D. Julian Rodriguez.....
 D. Juan José Palomar.....
 D. Antolin Allende.....
 D. Manuel G. Villa.....
 D. Valentin Campuzano.....
 D. Francisco Gonzalez Quevedo.....
 D. Juan Quevedo.....
 D. Juan de Ontaneda.....
 D.....
 D. Juan de Teran.....
 D. Telesforo Castillo.....
 D. José Fernandez Menor.....
 D. Juan del Diestro.....
 D. Martin Velez.....
 D. Miguel Fernandez.....
 D. Manuel de la Herran.....
 D. Francisco Sanchez Labandero.....
 D. Antonio Pernia.....
 D. Francisco Diaz Rueda.....
 D. Mariano Gándara.....
 D. Manuel Gutierrez.....

Partido judicial de San Vicente de la Barquera.

S. Vicente de la Barquera.....
 Alfoz de Lloredo.....
 Comillas.....
 Herrerias.....
 Lamason.....
 Peñarrubia.....
 Puenteansa.....
 Ruiloba.....
 Valdáliga.....
 Valde San Vicente.....

D. Pio del Campo.....
 D. Venancio Gonzalez de la Sierra.....
 D. Celestino Fernandez Cotera.....
 D. Juan Sanchez de la Concha.....
 D. Felix Dosal.....
 D. Domingo de Cortines.....
 D. Joaquin Molledo.....
 D. Manuel Ruiz Quirós.....
 D. José Diaz de la Campa.....
 D. Manuel de Igareda.....

D. Pedro Noreña.....
 D. Eugenio Ceballos.....
 D. Domingo Cuevas y Porrúa.....
 D. Angel de Casas Noriega.....
 D. Juan D.° Alonso de Celis.....
 D. Manuel Gomez Mier.....
 D. Manuel de la Campa.....
 D. Ramon Vicente Villegas.....
 D. Pantaleon Gonzalez Cordero.....
 D. José Sanchez de Cos.....

Partido judicial de Villacarriedo.

Villacarriedo.....
 Castañeda.....
 Corvera.....
 Puente-Viesgo.....
 San Miguel de Luena.....
 Cayon.....
 San Pedro del Romeral.....
 San Roque.....
 Saro.....
 Santiurde.....
 Selaya.....
 Vega de Pas.....
 Villafufre.....

D. Joaquin Quintana Lasprilla.....
 D. Ramon Sámano.....
 D. Antonio Ruiz Villegas.....
 D. Olegario Quintana Lasprilla.....
 D. Felipe de la Saga.....
 D. Francisco de la Mora y Colsa.....
 D. Pedro Ruiz Ogarrio.....
 D. Manuel Abascal Perez.....
 D. Manuel Herrero.....
 D. José Antonio Diaz de Villegas.....
 D. Eugenio Saenz Miera.....
 D. Manuel Diego Madrazo.....
 D. Joaquin Gutierrez de la Herran.....

D. Benito Velez Villa.....
 D. José de Liaño.....
 D. Joaquin Ruiz.....
 D. Francisco Garrido.....
 D. Vicente Lucio.....
 D. José de Saro Galban.....
 D. Marcos Ruiz Ogarrio.....
 D. Miguel Ortiz.....
 D. Pedro Lasso.....
 D. Manuel Riancho.....
 D. Camilo Aspiazu.....
 D. José Ramon Pelayo.....
 D. Miguel Hervás.....

Lo que se inserta en este Boletín en cumplimiento de lo prevenido en la disposición 3.ª de la Real orden de 12 de Noviembre último. Burgos 21 de Diciembre de 1855.—El Regente, Ventura de Colsa y Pando.

Gobierno civil de la provincia de Santander.

ANUNCIOS.

Los vecinos de Riotuerto, Ayuntamiento del mismo nombre, han solicitado la apertura de las mieses de su termino para que alzados los frutos entre a pastarlas el ganado del comun.

Igual solicitud me han dirigido con el propio objeto los de la nombrada Badames, término de Badames, Ayuntamiento de Voto.

Y los de las de Treceno en el de Valdáliga.

En su vista he dispuesto hacerlo público para que si alguna persona se cree con derecho a reclamar

contra cualquiera de las enunciadas pretensiones lo verifique en este Gobierno de provincia dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha. Santander 26 de Diciembre de 1855.—Felix de Aguirre.

DON FELIX DE AGUIRRE,

Gobernador de esta provincia.

Hago saber: que en la solicitud de registro de la mina de calamina llamada Gabriel, presentada en este Gobierno por D. José Lemus Martin, he acor-

dado con esta fecha lo siguiente, sin perjuicio de tercero.

Visto el precedente informe, del cual resulta, que existe criadero ó mineral en el punto registrado, y terreno franco para la concesion pedida, se admite la solicitud de registro; tómese razon en los libros diario y de registro; entréguese al interesado el oportuno resguardo; fijense edictos, y hágase el anuncio en el Boletín oficial del modo prescripto en los artículos 44 y 45 del Reglamento para la ejecución de la ley del ramo.

Cuya mina que constará de dos pertenencias se halla situada en el punto denominado Campios, distrito municipal de Comillas; linda al Poniente con propiedad de Doña Teresa Cotera, y al Norte con calle de dicha villa.

Si alguno tuviese que reclamar lo verificará en el término de 60 dias á contar desde la fecha de este anuncio. Santander 22 de Diciembre de 1855.—Felix de Aguirre.

DON FELIX DE AGUIRRE,

Gobernador de esta provincia.

Hago saber: que en la solicitud de registro de la mina de plomo llamada *Luisita*, presentada en este Gobierno por D. Angel Pérez, he acordado con esta fecha lo siguiente, sin perjuicio de tercero.

Visto el precedente informe, del cual resulta, que existe criadero ó mineral en el punto registrado, y terreno franco para la concesion pedida, se admite la solicitud de registro; tómese razon en los libros diario y de registro; entréguese al interesado el oportuno resguardo; fijense edictos, y hágase el anuncio en el Boletín oficial del modo prescripto en los artículos 44 y 45 del Reglamento para la ejecución de la ley del ramo.

Cuya mina que constará de dos pertenencias se halla situada en el pueblo de Pumalverde, distrito municipal de Cabezón de la Sal; linda por todos vientos con egidos comunes.

Si alguno tuviere que reclamar, lo verificará en el término de 60 dias á contar desde la fecha. Santander 22 de Diciembre de 1855.—Felix de Aguirre.

DON FELIX DE AGUIRRE,

Gobernador de esta provincia.

Hago saber: que en la solicitud de registro de la mina de plomo llamada *Santa Julita*, presentada en este Gobierno por D. Joaquin Garcia Velarde, he acordado con esta fecha lo siguiente sin perjuicio de tercero.

Visto el precedente informe, del cual resulta, que existe criadero ó mineral en el punto registrado, y terreno franco para la concesion pedida, se admite la solicitud de registro; tómese razon en los libros diario y de registro; entréguese al interesado el oportuno resguardo; fijense edictos y hágase el anuncio en el Boletín oficial del modo prescripto en los artículos 44 y 45 del Reglamento para la ejecución de la ley del ramo.

Cuya mina que constará de dos pertenencias se halla situada en el pueblo de Cofreces, punto denominado Mediojo, distrito municipal de Alfoz de Llo-

redo; linda por todos vientos con sierra calba del concejo de Udias.

Si alguno tuviere que reclamar, lo verificará en el término de 60 dias á contar desde esta fecha. Santander 22 de Diciembre de 1855.—Felix de Aguirre.

D. Julian Francisco de la Fuente, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Santoña, para trasladarse á la Habana.

D. Julian del Rivero Ceballos, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Puente Viego, para trasladarse á Ultramar.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viajes, lo verifique ante sus respectivos alcaldes en el preciso término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 26 de Diciembre de 1855.—Felix de Aguirre.

D. Felipe Diaz, Alcalde primero constitucional, ejerciendo funciones de Juez de primera instancia por traslacion del propietario.

Por el presente, segundo edicto y pregon, cito, llamo y emplazo, á Rosendo Sanchez (a) el manco, domiciliado que ha sido en esta capital, para que dentro de los primeros nueve dias siguientes al de hoy, comparezca personalmente á disposicion de este Juzgado, para responder á los cargos que contra el resulten en la causa criminal pendiente en el mismo, por lesiones menos graves inferidas á José Santiago Palacio, el diez y ocho de Noviembre último; en inteligencia que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar en justicia. Dado en la ciudad de Santander á 20 de Diciembre de 1855.—Felipe Diaz.—Por mandado de SS.^{as}, José María Olarán.

Se hace saber á los acreedores de los bienes quedados por defuncion de las Señoras Doña Josefa y Doña Joaquina Bárcena, vecinas que fueron de este Ayuntamiento, que concurren el dia 16 del próximo Enero, á la reunion que se ha de verificar en la casa principal de dichas Señoras, con objeto de acordar lo que mas convenga á los interesados. San Felices 24 de Diciembre de 1855.—Como Testamentarios, Joaquin Gomez de Quijano.—El Conde de las Bárcenas.

Sociedad local de seguros mútuos contra incendios de casas de Santander, creada por Real cédula de 26 de Setiembre de 1826.

El dia 13 del próximo Enero á las 11 de su mañana, se celebrará Junta general ordinaria de la citada Sociedad en el Salon del Excmo. Ayuntamiento.

La Direccion lo pone en conocimiento de los Sres. Sócios, en cumplimiento de lo que previene el artículo 27, capítulo 4.º de su reglamento. Santander 24 de Diciembre de 1855.—Cornelio Escalante.—José María Botin, Directores.—Clemente Lopez Doriga, Secretario.

Del 5 al 10 del próximo Enero saldrá de este puerto para el de la Habana, si el tiempo lo permite, el muy velero bergantin español PRONTO, su capitan D. I. A. de Arriandiaga. Admite pasajeros y le despachan los Sres. Gutierrez, Fernandez y compañía en el Muelle número 18. Santander 16 de Diciembre de 1855.

IMPRESA DE MARTINEZ.